

zacion del gobierno; mas si por el contrario, sin donacion ninguna, al propietario del convento le ha parecido llamar allí á los miembros de la antigua corporacion, é instalarlos de nuevo, sea como huéspedes, sea como locatarios, no habia necesidad para hacerlo de ninguna autorizacion del gobierno. Cada uno es señor de su casa, decimos en Francia, y cada uno es libre de alojar en su casa á quien bien le parece. Seria demasiado curioso que Pablo tuviera el derecho de alquilar su casa á bailarines, por ejemplo, para dar bailes, y que Pedro no tuviera el derecho de alquilar la suya á religiosas para cantar maitines, vísperas y completas, si les conviene. Es bueno repetir estas verdades, triviales entre nosotros, pero que no siempre se han comprendido aquí. La libertad luce para todo el mundo, y el mismo Béranger, á quien ciertamente no se acusará de ser clerical, quiere que "cada uno tiene el derecho aun de ir á misa:" con mucha mas razon cuando se la hace decir en su propia casa."

El *Boletín* mira en lo primero la reproduccion de lo que habia dicho; pero á lo demas en que el periódico francés pretende dar lecciones de liberalismo, despues de rechazar su magisterio, dice que la idea de que cada uno es dueño de su casa se entiende en México tan bien al menos como en Francia; pero que esta no se extiende hasta poder hacer lo que prohiben las leyes y que está vigente la de reforma que extinguió las comunidades religiosas etc.

Conviniendo con el *Boletín* en que no tenemos necesidad de maestros como la *Estafette*, pues en México los liberales entienden sus principios y lo mismo los conservadores los suyos y tambien los católicos, tanto al menos como pueden comprenderse en Francia; y aceptando lo que ha dicho la *Estafette* en favor de las monjas, quisiéramos solo que la misma *Estafette* que viene á dar lecciones de liberalismo, nos explicara por qué esa famosísima teoría de la tolerancia que proclama, ese *gran principio* de las sociedades modernas que defiende, siendo tan elástico, que se hace extensivo á los absurdos, en tratándose de los católicos, no solo se le restringe, sino hasta olvidándose de él, se levanta la bandera de la intolerancia. Seamos lógicos, seamos consecuentes con nosotros mismos; si se proclama un principio, acéptense todos sus resultados y de la misma manera que á un cuáquero v. g. se le permite que tiemble en union de sus compañeros reunidos en su templo al considerar que el Espíritu Divino va á inspirar á su alma, permítase á un católico que en union de sus hermanos se reuna para consagrarse á Dios de una manera sin duda mas conforme á la razon y á la filosofía que las extravagancias de los hijos del protestantismo.

Sería de desear que los defensores de la tolerancia, haciendo á un lado el lenguaje del sentimiento, nos explicaran de un modo filosófico esa hostilidad que manifiestan á las comunidades religiosas. Cuando se tolera una religion, debe tolerarse tal cual es, sin modificaciones ni variaciones segun el propio agrado. Es bien sabido el aprecio que el catolicismo tiene á las comunidades religiosas, porque en ellas debe practicar el hombre los consejos del Evangelio, imitando en todas sus obras el divino modelo que nos propuso en su vida el Regenerador de la naturaleza humana. ¿Por qué tratándose de tolerar solo contra los católicos se hacen odiosas excepciones? ¿Cuándo hablarán los liberales con el entendimiento y no con el corazón?



## LOS INSTITUTOS MONASTICOS

EN LA

### SOCIEDAD MEXICANA.

#### ARTÍCULO III.

*En contestacion al tercero de "La Libertad de México." sobre el claustro de mujeres.*

Ha llegado á nuestras manos la contestacion de la "Libertad de México" á la parte de nuestro artículo primero sobre los institutos monásticos en México en que nos ocupamos de los de mujeres. Dice nuestro colega que solo de paso y casi superficialmente ha tratado de los monasterios de hombres, porque su intencion principal fué levantar la voz en defensa de la porcion mas débil del humano linage que considera tiranizada en el encierro de los claustros. Si nosotros nos ocupamos de los monasterios de hombres, fué porque aunque la "Libertad de México" los hubiera tocado por incidencia, de paso, ó de cualquiera otra manera, el hecho es que siempre los habia tocado y habia pronunciado un fallo de condenacion general contra todos los institutos religiosos de las personas de uno y otro sexo: pero desde el principio comprendimos que los de mujeres eran los que principalmente le llamaban la atencion, y aun por esto racionamos sobre ellos de una manera mas

amplia y general, considerándolos bajo el punto de vista eminentemente social y humanitario del engrandecimiento de la mujer.

De nuestros raciocinios debió ocuparse la "Libertad de México" en el artículo que nos opone; pero si hemos de decir con toda sinceridad lo que sentimos, despues de haber leído con detenimiento y meditacion todo el artículo, no solo no encontramos en él la contestacion de nuestras razones, ó algo al menos que pudiera enervar su fuerza, sino que ni siquiera vimos que las tocara: las ha dejado incolumes; han quedado subsistentes nuestras demostraciones tanto como antes de la publicacion del artículo de nuestro colega.

Para que los lectores se convenzan de la exactitud de lo que acabamos de decir, les recomendamos que lean de nuevo la continuacion y la conclusion de nuestro primer artículo en nuestro tomo primero, páginas 385 y 612 en que nos ocupamos de los claustros de mujeres, y luego busquen la contestacion de nuestras razones en el artículo que nos opone la "Libertad de México" en su número de 19 de Noviembre.

Nos propusimos demostrar filosóficamente que la virginidad por cuya custodia entra la mujer en el claustro, es en sí misma una virtud sublime y verdaderamente celestial. Nada opone á esto la "Libertad de México."

Demostremos que es una virtud de héroes, de almas elevadas sobre la esfera comun que á fuerza de resistencia, de sacrificios y de combates presentan en sí toda la grandeza de las puras inteligencias. Nada nos dice sobre este punto la "Libertad de México."

Como una consecuencia de lo anterior, hicimos ver que la virtud de la virginidad que es el bello ornato de los monasterios católicos, se grangea con toda justicia el amor, el respeto, la admiracion y hasta la veneracion de los pueblos, porque las personas que la profesan se hacen sagradas por una especial dedicacion á Dios. Ni una palabra dice sobre estas cosas la "Libertad de México."

Demostremos ademas, que el amor, el respeto, la admiracion y la veneracion hácia las personas que profesan la virginidad tienen de su parte las tradiciones universales, el comun sentir de todos los pueblos antiguos y modernos, el sentimiento moral del mundo, de las generaciones y de los siglos. "La Libertad de México" no se ha atrevido á contestarnos este hecho universal y tan saliente en la historia moral y social del linage humano.

Hicimos notar que la Iglesia católica no presentaría caracteres de verdad; que en vano pretendería persuadirnos que habia bajado de los cielos; que nada podría oponerse á los ataques de sus enemigos, si estos le pudieran probar que habiéndose desentendido de la virginidad, se habia puesto en oposicion con aquel fondo de verdad y profunda sabiduria que siempre se encuentra en las tradiciones universales, con el sentimiento moral grabado por la misma naturaleza en los corazones de todos los hombres de todos los tiempos y lugares, que habia desconocido las mas nobles y generosas aspiraciones del corazon y las mas elevadas ideas que pudiera formar la inteligencia de la grandeza del ser en quien reside, y que poseida de mezquinos pensamientos, habia apocado los esfuerzos del heroismo, obligando á vivir en la tierra y de la tierra á los que con noble atrevimiento quisieran levantarse

hasta el cielo: de donde inferimos que la Iglesia que pretenda pasar por verdadera y divina, debe por su carácter esencial respetar y engrandecer la virginidad, estimular á su práctica, protegerla y guardarla con todas las precauciones que requiere un tesoro tan precioso como delicado y tan fácil de perderse. A nada de esto contesta ni una sola palabra la "Libertad de México."

Explicando de una manera mas determinada el modo con que la profesion de la virginidad influye en el engrandecimiento de la muger, hicimos notar la importantísima diferencia que hay entre el estado mas ventajoso y mas honroso en que puede encontrarse la mujer sin la profesion de esta virtud y aquel á que la eleva esta misma virtud. Desde luego que la mujer no puede consagrarse á Dios, tendrá cuanto se quiera, gracia, hermosura, bellas dotes del espíritu y del corazon, pero jamas pasará de un *ser terreno*; la virginidad la levanta de la tierra y la hace subir hasta el cielo: por sus dotes naturales podrá á lo mas ser amable y respetable; pero por la virtud que la Religion le enseña, se convierte en un objeto sagrado y digno de veneracion: la Religion, pues, ha conferido á la mujer á los ojos de los individuos, de las sociedades y del mundo cristiano, una altísima dignidad, cuando en presencia de las mismas sociedades y del mundo la segrega de entre los hombres y la consagra á Dios, obteniendo así del orgullo humano el mas espléndido de los triunfos en favor de quien es débil é indefenso por su propia naturaleza, pues obliga á los pueblos á sentirse poseidos de profundo respeto y veneracion ante aquella misma miserable criatura que tanto propenden á considerar como la víctima que podrán sacrificar á sus pasiones. Nada contesta la "Libertad de México."

Hicimos ver que la profesion católica de la virginidad, proporcionando á la mujer un estado en que gozará de todas las consideraciones de la sociedad, contribuye poderosamente á garantizarle su libertad dentro del matrimonio; pues por el mismo hecho de que le presenta otro estado honroso en que pueda vivir con todas las consideraciones, desarma el orgullo del hombre, porque desde que la mujer puede consagrar su virginidad á Dios, el hombre siente interiormente que no es él el único que puede ofrecerle un medio de vivir con honor, y así se vé despojado de uno de los títulos mas necesarios para el despotismo que es el de ser necesitado. El hombre ya no podrá decir á la mujer: "Sino unes tu suerte con la mia te verás precisada á corromperte ó á arrastrar tu existencia entre las mas espantosas miserias supuesto que fuera de mi compañía en el matrimonio no te espera otra suerte:" porque la mujer le puede responder: "Sin necesidad de tí, la Religion me presenta un camino por el cual no solo puedo subsistir y salvar mi honor, sino engrandecerme de tal manera á tus propios ojos y á los ojos de los pueblos, que tu y los pueblos se vean obligados á tributarle respeto y veneracion: en vez de ser esposa tuya puedo ser esposa de Jesucristo." La simple consideracion de que la mujer puede dar esta respuesta abate todo el orgullo del hombre; ya no puede imponer, ya no puede aterrar, y se ve reducido á la condicion de un humilde suplicante. Este es el glorioso triunfo que ha conseguido la Religion del ser fuerte en favor del débil que no puede defenderse. Lo han

considerado los señores RR. de "La Libertad de México" ¿por qué no han contestado ni una sola palabra?

Dijimos en fin, que solo la profesion de la virginidad que enseña á practicar el Catolicismo puede hacer apreciable á los ojos del marido el sacrificio que la mujer hace en su favor de esa cualidad que es su mas bello ornato y su tesoro mas precioso, y á la cual renuncia desde luego cuando une su suerte con la del hombre. Sin esta renuncia no existirian los matrimonios; pero si la virginidad no pudiera conservarse con honor en medio de las sociedades cristianas; si no pudiera consagrarse á Dios, elevándose de esta manera la mujer á un altísimo rango, por mas que al unirse en matrimonio renunciara ella á un bien inapreciable, esta renuncia no tendria en sí misma ningun valor, porque al fin era necesaria é inevitable; se desprendia de un tesoro que no le era dado conservar, que no le habia concedido la naturaleza sino por un corto tiempo, y cuando el hombre le echara en cara todos sus buenos servicios y que á él solo le debia la subsistencia y el honor, ¿qué podria contestar á sus reproches la infeliz mujer cuando estaba sintiendo interiormente que el grande sacrificio que habia hecho en su favor nada valia porque habia sido un sacrificio inevitable que le exigieron de la manera mas imperiosa su propio honor y la necesidad de su subsistencia.

Pero desde luego que la mujer puede consagrar su virginidad á Dios, la abdicacion que hace de ella en el matrimonio es enteramente graciosa, y en cualquier tiempo podrá decir con entereza á su marido: "Ningun amor, ningunos obsequios, ningunos servicios de tu parte, ni los mas costosos sacrificios podrán compensar jamas el sacrificio que yo he hecho por tí cuando con entera libertad y solo por hacerte favor he renunciado á la mas bella de mis cualidades naturales y al mas grande honor á que podia aspirar en mi Religion." De esta respuesta decimos lo mismo que de la que pudiera dar la mujer que fuera pretendida para el matrimonio: desarma enteramente, abate hasta el suelo el orgullo del hombre. Lo han meditado los señores RR. de la "Libertad de México"; ¿por qué no han dado contestacion?

Pero preguntarán los lectores: si la "Libertad de México" no ha contestado á los argumentos que se le opusieron, ¿qué ha hecho en su artículo? ¿Qué ha hecho? Ha descrito en la mujer al *ser terrenal* que mira en ella el galan, al único que descubre la filosofia que se sustrae á las inspiraciones de la Religion, al único que dijimos nosotros que quedaria en ella desde el momento en que condenándose la consagracion de su virginidad á Dios, se le hiciera bajar desde el cielo hasta la tierra. Señores redactores de la "Libertad de México"; esto habiamos dicho nosotros; esto decís vosotros, y nuestro largo artículo no es mas que el desarrollo del pensamiento que nosotros solo habiamos indicado: luego ese artículo que llamais contestacion y en que sin haceros cargo de ninguno de nuestros argumentos, solo presentais al *ser terreno* que habiamos dicho que era la mujer en la *filosofia*, la mujer en la *reforma*, lo único que habeis hecho es corroborar nuestros argumentos.

Nosotros consideramos á los redactores de la "Libertad de México" con capacidad para haber comprendido los argumentos que les opusimos: el haberlos omitido absolutamente; el haberse divagado en descripciones propias

mas bien de la galanteria que de una seria discusion filosófica, de ninguna manera podemos creer que sea el resultado de una inteligencia que no sabe fijarse y que dominada de la primera impresion de la imaginacion, se distrae completamente de la verdadera discusion: no nos lo podemos persuadir, porque varias veces hemos visto que han dado pruebas de que son capaces de raciocinar con juicio y solidez. Si pues han comprendido los argumentos, ¿por qué no darles contestacion? Si estos son unos miserables sofismas, nada mas fácil que deshacerlos y poner en claro que en nada contribuye al engrandecimiento de la mujer la veneracion religiosa que adquiere en el claustro; nada para elevarla y hacerla respetable, presentarla á los pueblos como un objeto sagrado que atrae hácia sí la divina predileccion; nada para hacerla apreciable al hombre, el proporcionarle títulos honrosísimos que presentar al que la ha de tener bajo su potestad, como lo dicen las Divinas Letras, que por mas civilizado que se le suponga, será alguna vez *brusco, duro é irritable*, como lo confesó el Sr. Juarez en su ley de matrimonios civiles, y á quien sino hay otros motivos, cuanto mas se le pondere la belleza y demas dotes naturales de su consorte, tanto mas satisfecho podrá darse por que tiene una bella esclava. Excitamos pues, á los señores redactores de la "Libertad de México" á que se hagan cargo de nuestros raciocinios; á que á todos den respuestas serias, lo cual será sobremanera fácil si todos no fueren otra cosa sino vanos sofismas; para que de esta manera, quedando en manifiesto que la ley de reforma que extinguió los institutos monásticos de mujeres, no puede refutarse con ninguna razon que merezca este nombre, nadie dude que es una ley eminentemente justa y filosófica, de verdadero progreso y una glóriosa conquista de la mas elevada civilizacion.

Entre tanto que nuestro colega accede á esta invitacion, nos reduciremos á decirle que de ninguna manera desconocemos la importancia y el honor del matrimonio y que es el estado propio de la generalidad; ni tampoco la Iglesia al estimar y sostener los institutos monásticos, defrauda en nada al honor que se debe á este sacramento: de consiguiente estamos convenidos en el importante papel que representa en las sociedades civilizadas la mujer casada, y en que toda sociedad culta debe respetarla; y precisamente para que la mujer sea mucho mas respetable aun en el mismo matrimonio, queremos que no se le despoje del privilegio que le ha otorgado la Religion de poderse presentar ante los pueblos revestida del carácter mas augusto que jamas podrá conferirle una civilizacion puramente terrena. Tambien advertiremos á la "Libertad de México" que jamas ha entrado en las miras del Catolicismo que se haga violencia á nadie para profesar en alguna religion; que en este punto á todos se les guarda la mas amplia libertad, como que es uno de los mas delicados y de mayor trascendencia: y por lo que hace á esa especie de tiranía en que considera á las religiosas nuestro colega, le diremos que su creencia está en contradiccion con los hechos que todos presenciarnos: hemos visto en Guadalajara que nada inquietaba tanto á las religiosas como el temor de ser expelidas de sus conventos; nada les causó un dolor tan vivo y profundo como su expulsion; jamas les ha sido la vida tan molesta como cuando tuvie-

ron que vivir fuera de los monasterios; que en este tiempo nada deseaban tanto como volver á su retiro; nada les causa tanto placer como reunirse de nuevo dentro de sus claustros; nada sienten tanto en la actualidad algunas de ellas como verse todavía privadas de sus conventos; y por nada suspiran con tantas ansias, como porque llegue alguna vez el dia en que puedan habitar de nuevo dentro de aquellas paredes que han sido los testigos mudos de sus virtudes. Lo que aquí decimos lo sabe y lo está viendo toda la ciudad de Guadalajara: y cuando estamos presenciando estas cosas, ¿se nos podrá persuadir que el claustro es una tiranía?

*Presbítero, Agustin de la Rosa.*

## TABLAS CRONOLÓGICAS.

### Hechos notables de la historia antigua sagrada y profana.

[Tomados del Manual de Mnemotecnia por Pedro Mata.]

#### HISTORIA SAGRADA.

La historia sagrada empieza con la creacion del mundo 4963 años antes de Jesucristo y concluye con su nacimiento.

4963. 1.ª época, creacion del mundo. Alan y Eva son arrojados del Paraiso.
4962. Nacimiento de Cain, agricultor.
4961. Nacimiento de Abel, pastor.
4834. Nacimiento de Seth.
4833. Primer sacrificio. Muerte de Abel.
4729. Enos introduce las primeras ceremonias.
4727. Mathusalen, el Patriarca mas avanzado en edad.
3908. Nacimiento de Noe.
- 2.ª época, diluvio universal.
- Noé, su familia y un par de animales de cada especie se salvan en el arca.
3006. Noé planta viñedos.
- De 2907 á 2000 años acontecieron los hechos siguientes:
2907. Torre de Babel—dispersion.
2366. Nacimiento de Abraham.
2076. 3.ª época, vocacion de Abraham.
2266. Nacimiento de Isac.
2206. Nacimiento de Esau y de Jacob.
2095. José vendido por sus hermanos.

2076. 4.ª época, Jacob en Egipto.
2003. Muerte de José.
- De 2000 á 1000.
1726. Nacimiento de Moises.
1645. 5.ª época, salida de Egipto.
1562. Servidumbre de los Israelitas.
1096. 6.ª época, Reyes—Saul.
1055. Muerte de Saul, David rey.
1015. Reinado de Salomon.
- De 1000 á 800.
980. Muerte de Salomon, Cisma de Israel. Reino de Judá.—Reino de Israel. Dos tribus, Judá y Benjamin Roboan, rey. Diez tribus se separan de Judá. Jeroboan, rey.
- De 800 á 700.
779. Sellum, usurpador.
739. Impiedad de Achas.
738. Sitio de Jerusalem.
724. Exequias, piadoso.
718. Toma de Samaria por Salmanazar.—Destrucción de Israel.
707. Senacherib.
- De 700 á 600.
675. Assarbadon se apodera de Judá.
659. Holofernes decapitado por Judit.
609. Muerte de Josias por Nachaó.
606. Toma de Jerusalem por Nabucodonosor.
601. Revuelta de Joaquin y su muerte.
- De 600 á 500.
587. 7.ª época, fin del reino de Judá.
587. Destrucción del templo—Cautiverio.
586. Los tres hebreos en el horno.
536. Ciro permite el regreso de Zorobabel.
535. Fundacion del nuevo templo.
- De 500 á 400.
467. 8.ª época, regreso del cautiverio.
467. Esdras conduce los judios á Jerusalem.
454. Nehemias reedifica los muros de la ciudad.
437. Cisma de Manases. Samaria se separa.
- De 400 á 300.
351. Ocho destierra de Egipto á los judios.
350. Joathan, gran sacerdote, muerto por su hermano.
332. Toma de Jerusalem por Alejandro.
323. La Judea dada á Laomedonte despues de la muerte de Alejandro.
320. Conquista de la Judea por Ptolomeo: se lleva á Egipto cien mil cautivos.

De 300 á 200.

284. *Seleuco Nicanor* se apodera de ellos.  
 229. Fariseos, Saduceos, Escenios.  
 219. *Antioco* quiere tomar la Judea.  
 217. *Ptolomeo Filopato* profana el templo.

De 200 á 100.

170. *Antioco Epifanio* saquea Jerusalem.  
 167. *Mathatias* y sus hijos á la cabeza de los judios.  
 165. Victorias de *Judas Macabeo*.  
 141. La autoridad en la familia de *Simon*.

De 100 á 1.

63. *Pompeyo* se apodera de Jerusalem.  
 40. Los romanos coronan á *Herodes*.  
 37. Toma de Jerusalem por los romanos.  
 17. *Herodes* hace restablecer el templo.  
 1. Nace Jesucristo.

## REVISTA.

LOS NEGOCIOS DE ROMA.—Por último, aun la *Estafeta* conviene en la urgente necesidad de un arreglo con la Santa Sede sobre las cuestiones religiosas que se deciden por las leyes de reforma: asienta que nuestro pueblo “no obstante las sombras que en él proyectan el fanatismo y la falta de ilustración, es profundamente católico,” y agrega: “Es pues, evidente, y todos nuestros lectores participan de nuestra convicción á tal respecto, sean cuales fueren sus opiniones religiosas personales—que en México, mas aún que en Francia ahora sesenta años, un concordato con Roma es una de las necesidades mas graves y hasta urgentes de la solución definitiva, de la base en que deben asentarse las nuevas instituciones.”

Ultimamente han circulado en Guadalajara noticias halagadoras sobre este particular: se dice, refiriéndose á cartas de México, que el Emperador enviará instrucciones convenientes para el arreglo de los negocios con la Santa Sede. Nosotros sin afirmar ni negar nada, y dejando á la buena crítica de los lectores el conjeturar hasta qué punto los autores de las cartas hayan podido conocer los pensamientos del Soberano, decimos sencillamente que tres cosas son ciertas: 1.ª que el arreglo de que se trata es una necesidad absoluta; 2.ª que por amplias que sean las facultades del Sumo Pontífice para ceder en los asuntos que se le propongan, tratándose de principios no puede ceder un sólo punto; estos deben siempre quedar en salvo, porque el Papa es el custodio de la Religión y de sus derechos; 3.ª como una consecuencia de lo anterior, es evidentísimo que para que sea posible un arreglo, deben sujetarse á ser resueltas por un acuerdo comun las cuestiones que la autoridad civil ha resuelto por sí sola en las leyes de reforma, por

que no se salvaría el principio del reconocimiento del poder espiritual en los asuntos religiosos, si el Papa no hubiera de desempeñar en ellos otro papel que el de suscribir á las leyes civiles que hubieran querido reglamentarlos con sola la autoridad temporal. Nosotros como el que mas deseamos un concordato, y por esto siempre hemos pedido al gobierno que remueva los obstáculos que lo impidan; y nuestro mayor placer seria ver allanadas las dificultades y restablecida la armonía entre una y otra potestad.

Pero aunque el concordato es una de nuestras grandes necesidades, dista mucho de ser la única; y aun cuando tuviéramos el arreglo mas satisfactorio con la Silla Apostólica y mas conforme con la religiosidad del pueblo mexicano, bastaría la pura inmigración de los protestantes que con tanto empeño se procura y á que se dispensan tantos favores, para que México sufriera un cambio radical y funesto, alterándose su carácter, perdiendo notablemente en su religiosidad, pervirtiéndose sus bellos sentimientos, y quedando envuelta nuestra santa Religión en el caos de los errores y de los absurdos; y es innegable que esa inmigración que es la única que puede sistematizar las leyes de reforma, puede venir á pesar del concordato. Declaramos, pues, que “La Religión y la Sociedad” no quedará satisfecha ni con un concordato, mientras no vea conjurado ese mal que nos amenaza de una manera tan terrible y cuya realización no será estorbada por el concordato.

LA UNIVERSIDAD DE MEXICO.—Ha sido suprimida en virtud del siguiente decreto:

“MAXIMILIANO, Emperador de México:

Oido nuestro consejo de ministros decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Se derogan todos los acuerdos y resoluciones dictadas por Nos ó por la Regencia del Imperio, que de cualquiera manera se opongan á lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 14 de Setiembre de 1857 que suprimió la Universidad de México, y que se declara vigente.

Art. 2.º El actual rector de esta corporación, entregará dentro de ocho dias, por inventario todos los efectos contenidos en el edificio y que hayan estado á su cuidado, á la persona nombrada por Nos para recibirlos.

Nuestro ministro de instrucción pública y cultos queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio de México, á 30 de Noviembre de 1865.

MAXIMILIANO.»

Por el Emperador, el ministro de instrucción pública y cultos, *Francisco Artigas*.

A este propósito dice la “Sociedad.” “No dice el decreto, ni se sabe hasta ahora, si la extinción de la Universidad ha sido resuelta en virtud de un nuevo plan de instrucción pública acordado ya, cuando menos, y que señale nuevo centro de dirección á los estudios. Que la medida no ha sido provocada por la conducta de los miembros de tal corporación, lo prueban los honores conferidos á su digno rector y la carta que de orden suprema le dirige el Sr. ministro de instrucción pú-